



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

715

FECHA

11/05/2017

ROL S.I.I

701-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 10629 de 11/04/2017
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1020 de fecha 23/03/2015
E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 10629

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN
para el predio ubicado en calle /avenida /camino RUDECINDO ORTEGA
N° 0963 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ----- ZM4
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GOMEZ SAEZ CARLOS PATRICIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GOMEZ SAEZ CARLOS PATRICIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	207,00	m ²
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	---------------	----------------


PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5252726	FECHA	25/04/2017	VALOR \$	\$68.943
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
3	Se autoriza demolición de 207.00 m ² , de acuerdo a lo indicado en planos.
4	La presente demolición posee Certificado de desratización n° 170982039 de fecha 22/03/2017 emitido por la Seremi de Salud
5	Archivado en carpeta N° 2074/2009 - SEO 10629/2017.


CCL


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MARCELO FERNAND RICHTER
ARQUITECTO